

ESVERGLO S.A.

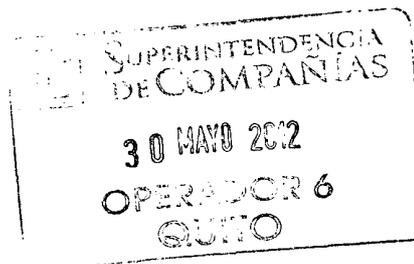
RUC 1790457044001

Robles 653 y Amazonas
Edif. Proinco Calisto 2do. Piso ofic. 201
Casilla -1701-215
Teif. 2548-849 / 2548-513
Quito-Ecuador

Señores
Junta de Accionistas
ESVERGLO S.A.
Ciudad

De acuerdo a la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración, de la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario.

1. He revisado el Balance General de ESVERGLO S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.
2. Mi revisión fue efectuada en base a normas de auditoria generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de ESVERGLO S.A. y/o sus Administradores en relación a:
 - a.- El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.
 - b.- Que los Estados Financieros sean confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y son el reflejo de los registros contables de la Compañía.
 - c.- Procedimientos de Control Interno de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión se consideren incumplimientos, por parte de ESVERGLO S.A., con las disposiciones mencionadas en el numeral 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.



ESVERGLO S.A.

RUC 1790457044001

Robles 653 y Amazonas
Edif. Proinco Calisto 2do. Piso ofic. 201
Casilla -1701-215
Teif. 2548-849 / 2548-513
Quito-Ecuador

4.- COMENTARIOS GENERALES

ESVERGLO S.A. ha satisfecho en forma oportuna todas las obligaciones tributarias.

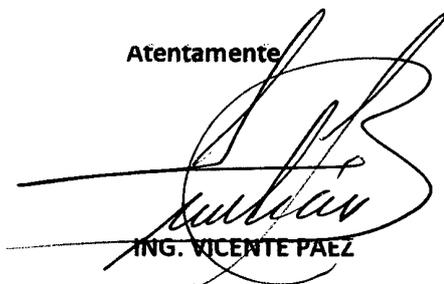
El control interno está apoyando en normas y procedimientos diseñados para todas las áreas de la compañía.

La compañía ha contabilizado todas las reservas por gastos incurridos pero no cancelados y que se deberán satisfacer en el primer semestre del 2011.

5.- OPINION

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de ESVERGLO S.A. al 31 de diciembre del 2011, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por que pueden ser aprobados por la Junta General del 2011.

Atentamente



ING. VICENTE PAEZ

Quito, Ecuador Marzo 02 del 2011

